

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21489 *Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Universidad Mondragon Unibertsitatea, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Tecnologías Biomédicas.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Tecnologías Biomédicas por Mondragon Unibertsitatea, publicado por Resolución de 22 de abril de 2021 (BOE de 6 de mayo de 2021) y que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Mondragón, 30 de septiembre de 2024.–El Rector, Vicente Atxa Uribe.

ANEXO

Contenido del plan de estudios

Máster Universitario en Tecnologías Biomédicas (plan 2023)

Código RUCT del título: 4316347.

Nivel MECES: 3.

Características generales de los estudios:

- Título sin atribuciones profesionales.
- Rama de adscripción: Ingeniería y Arquitectura.

N.º de ECTS: 90.

Duración: 1,5 años.

Distribución de los créditos:

Obligatorias: 45 ECTS.

Optativas: 30 ECTS.

Trabajo Fin de Máster: 15 ECTS.

Plan de estudios

Primer curso. Primer semestre: Módulo I: Tecnologías de diagnóstico y tratamiento.

Asignatura	Tipo	ECTS	Especialidad
Mecánica de fluidos y transferencia de calor.	OB	4,5	Común.
Laboratorio de sistemas de control y análisis embebido.	OB	3	Común.
Procesado digital de imagen.	OB	4,5	Común.
Imagen Biomédica.	OB	3	Común.
Ingeniería Tisular y Medicina Regenerativa.	OB	4,5	Común.
Planificación y entrenamiento quirúrgico.	OB	4,5	Común.

Asignatura	Tipo	ECTS	Especialidad
Microfluídica y simulación numérica.	OP	3	Desarrollo y fabricación de producto sanitario.
Técnicas avanzadas de Ingeniería tisular y Medicina Regenerativa.	OP	3	Desarrollo y fabricación de producto sanitario.
Procesamiento avanzado de imágenes biomédicas.	OP	3	Sistemas biomédicos inteligentes.
Ingeniería de Datos.	OP	3	Sistemas biomédicos inteligentes.
Total.		30,0	

Segundo semestre. Módulo II: Diseño, fabricación y análisis de datos de dispositivos médicos.

Asignatura	Tipo	ECTS	Especialidad
Diseño y análisis biomecánico.	OB	4,5	Común.
Fabricación aditiva.	OB	3	Común.
Automatización de sistemas biomédicos.	OB	4,5	Común.
Tratamiento avanzado de bioseñales.	OB	4,5	Común.
Bioinformática y análisis de datos.	OB	4,5	Común.
Gestión de proyectos sanitarios (*).	OP	3	Común.
Prácticas en alternancia I (*).	OP	3	Común.
Diseño para la fabricación aditiva.	OP	3	Desarrollo y fabricación de producto sanitario.
Diseño Generativo Biomecánico.	OP	3	Desarrollo y fabricación de producto sanitario.
Aprendizaje profundo.	OP	3	Sistemas biomédicos inteligentes.
Procesamiento aplicado de bioseñales.	OP	3	Sistemas biomédicos inteligentes.
Total.		30,0	

Nota: Se debe elegir una entre las dos asignaturas marcadas con (*).

Segundo curso. Tercer semestre. Módulo III: Trabajo Fin de Máster.

	Asignatura	Tipo	ECTS
Itinerario: Especialización académica.	Prácticas en empresa.	OP	15
Itinerario: Iniciación en tareas de investigación.	Métodos cuantitativos para la investigación.	OP	3
	Pautas metodológicas para la elaboración de una tesis doctoral.	OP	3
	Producción de textos científicos.	OP	3
	Gestión de Proyectos de investigación.	OP	3
	Modelización y simulación.	OP	3
Comunes.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	15
Total.			45

Nota: Este módulo contiene 6 asignaturas optativas posibles que suman 30 ECTS, con las que el alumno debe completar los 15 ECTS optativos del semestre, eligiendo entre uno u otro itinerario.

OB: Obligatoria. OP: Optativa. TFM: Trabajo fin de Máster.